

Vando recurso núm. 519/00 contra la Orden 28.7.00, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 796184 (DP. Análisis Espacial de la D.G. de Planificación), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 519/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 913/00, interpuesto por doña Aurelia Abad Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, se ha interpuesto por doña Aurelia Abad Ruiz recurso núm. 913/00 contra la Orden de 31.7.00 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 519120 (Auxiliar Administrativo en le DP. Almería), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 913/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 481/00, interpuesto por doña Consuelo Uribe Sarabia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por doña Consuelo Uribe

Sarabia recurso núm. 481/00 contra la Orden de 31.7.00, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 811438 a doña Elisa Ales Conejo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 481/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 518/00, interpuesto por don Manuel Trabajo Tomás ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Trabajo Tomás recurso núm. 518/00 contra la Orden de 31.7.00, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación de los puestos de trabajo códigos 841132-841135-841143-841108 y 841158 (Agentes de Medio Ambiente), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 518/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo esta-

blecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Setenil.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Resid. S. Isidro.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Setenil.
Crédito: 46100.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. Centro Día.
Importe: 1.150.000.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Trebujena.
Crédito: 76300.
Programa: 22P.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 1.975.752.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Rota.
Crédito: 46100.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. Res. Anc.
Importe: 4.500.000.

Beneficiario: Asoc. Autistas.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 78100.
Programa: 22P.
Finalidad: Construcc. Centro Rec.
Importe: 10.155.694.

Cádiz, 9 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: El Gastor.
Crédito: 76300.
Programa: 22I.
Finalidad: Equip. G. Infantil.
Importe: 1.083.031.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Rota.
Crédito: 76300.

Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Res. P. May.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: P. Serrano.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Res. P. May.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: H. Carmelitas.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. Anc.
Importe: 5.000.000.

Beneficiario: Hd. Car. Miser.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Res. P. May.
Importe: 4.000.000.

Cádiz, 25 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: As. Ga. La. V.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Reed. Foniátrica.
Importe: 1.500.000.

Beneficiario: ABC Obreros Cruz.
Localidad: Conil.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Modif. Conduc.
Importe: 10.000.000.

Beneficiario: Upace.
Localidad: S. Fdo.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Respiro Familiar.
Importe: 3.957.080.

Cádiz, 21 de noviembre de 2000.- La Delegada (P. Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.